



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/83333

28/03/2022

205653

**AUTOR/A:** GÓMEZ-REINO VARELA, Antonio (GCUP-ECP-GC); MUÑOZ DALDA, Lucía (GCUP-ECP-GC)

### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

1. El Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión europea y Cooperación está al tanto de la situación del personal en el exterior.
2. Tras la retirada del Reino Unido de la Unión Europea, se ha producido un incremento de la demanda de servicios y de carga de trabajo. Desde el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, dentro de lo posible y en el ámbito de sus competencias legalmente atribuidas, se han tomado con la debida diligencia todas las medidas necesarias para la mejora de los servicios y se seguirán emprendiendo todas las medidas adicionales pertinentes en el futuro.
3. Se ha tramitado con éxito la actualización del complemento denominado “London Inner Allowance”, que supone una mejora importante de las condiciones salariales del personal en Londres, y se sigue trabajando con el objetivo de buscar mecanismos que permitan una aplicación más beneficiosa de la protección social al personal laboral en el Reino Unido.

Al mismo tiempo, en materia salarial se ha creado un grupo de trabajo dirigido a atender las necesidades del personal laboral en el exterior.

4. El Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión europea y Cooperación reconoce como corresponde el legítimo derecho constitucional de huelga y no puede entrar a valorar el riesgo de declaración de las mismas.



Además, respecto a la mejora de las condiciones laborales y la cobertura social del Personal Laboral en el Exterior (PLEX), el Ministerio de Hacienda y Función Pública y el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación están trabajando para dar una respuesta a esta situación y a la actual coyuntura macroeconómica, con especial atención al Reino Unido, donde las condiciones laborales se han transformado como consecuencia del Brexit.

Además, se está abordando, a medio plazo, un enfoque conjunto, que permita atender a la situación en el conjunto de países en los que España está presente.

Madrid, 03 de mayo de 2022

